



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA \_ PLEJ/LXII/134/2019 "ADQUISICIÓN DE DESPACHADORES DE AGUA, CAFÉTERAS Y PRODUCTOS VARIOS ".

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:05 horas del día 10 diez de octubre de 2019 dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en Juárez No. 237 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **PLEJ/LXII/134/2019** , denominada "**ADQUISICIÓN DE DESPACHADORES DE AGUA, CAFÉTERAS Y PRODUCTOS VARIOS** " se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES:** Lic. Norberto Vidaurri Coronado, en representación del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, Lic. Ruth Mayela Alvarado González , en representación de la Unidad Centralizada de Compras y Laura Gabriela Trejo Acosta, en representación del área requirente.

**También se hace constar que no asistió ningún proveedor a la presente junta de aclaraciones y no se recibió ninguna pregunta en tiempo y forma.**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Queda de manifiesto que los participantes no tienen duda con relación a las bases de la Licitación, por lo que se da por terminada la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública **PLEJ/LXII/134/2019**.

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras,



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA \_ PLEJ/LXII/134/2019 "ADQUISICIÓN DE DESPACHADORES DE AGUA, CAFÉTERAS Y PRODUCTOS VARIOS "

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, siendo las 13:20 horas del día 10 diez de octubre del 2019 dos mil diecinueve, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Congreso:**

Nombre y cargo:	Firma:
Lic. Norberto Vidaurri Coronado, en representación de del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones.	
Lic. Ruth Mayela Alvarado González, en representación de la Unidad Centralizada de Compras.	
Laura Gabriela Trejo Acosta, en representación del área requirente.	